

**LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA  
LA GUAJIRA**

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

**INVITACIÓN PÚBLICA GUJ-MC-014-2021  
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA**

**CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 15 No. 14B-49 Avenida Los Estudiantes en la ciudad de Riohacha D.T.Y.C.

## INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 84, 85 y ss del Decreto 1510 de 2015 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, La GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, se invita a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 870 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), plataforma Secop II.

### 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

**2.1 OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

### 2.1 CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR. CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación:

El estudio previo detalla las condiciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CODIGO UNSPSC
1	<b>PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS</b>			
1.1	Mantenimiento preventivo de la parte eléctrica y mecánica de la plataforma para discapacitados (transporte vertical para personas con movilidad	und	1	72101500 - 72101507

	reducida). Incluye revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.			
<b>2</b>	<b>RED CONTRAINCENDIOS</b>			
<b>2.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de dos (2) baterías y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios para esta actividad. ESPECIFICACION BATERIA: 8D 1600T, VOLTAJE 12 VOLT, Cap Arranque (22° C) 1650 Amp., Cap Arranque (-18° c) 1200 Amp., Cap Reserva 305 Min. CUANDO SEA NECESARIO.	und	2	72101509
<b>2.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de (1) manguera y (2) boquillas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios para esta actividad. Especificación manguera Zypire 1 1/2" x 100m" Single Jacket Hose W.P. : 150PSI. Las mangueras existentes deben ser probadas en caso tal sea necesario se debe reemplazar. CUANDO SEA NECESARIO.	und	1	72101509
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
<b>3.1</b>	Mantenimiento preventivo a planta eléctrica y su correspondiente transferencia. Incluye cambio de filtro de aire, revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1	72101500 - 72101507
<b>3.2</b>	Mantenimiento preventivo a UPS. Incluye revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1	72101500 - 72101507

<b>3.3</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de lámpara de 60x60 42w con las mismas especificaciones técnicas de las instaladas en las instalaciones de la Gerencia Departamental, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios. Incluye balastro. CUANDO SEA NECESARIO.	und	1	72101500 - 72101507
<b>3.4</b>	Mantenimiento de Caseta en superboard, para corrección de filtraciones de aguas lluvias, color gris basalto para transferencia de planta eléctrica. Transferencia con caseta existente de 0,90*0,43*2,15	und	1	72101500 - 72101507
<b>3.5</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de dos (2) postes de energía, ubicados en las fachadas del edificio, estos elementos funcionan con foto celdas, incluye revisión general, cambio de fotocelda si es necesario, y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Los dos postes actualmente no funcionan.	und	2	72101500 - 72151514
<b>3.6</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de ajuste de tomas de piso desprendidos, y arreglos a tomas dañadas.	und	10	72101507
<b>3.7</b>	Servicio de instalación y mantenimiento a extractores ubicados en baños piso 1 y 2	und	5	72101507
<b>4</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>			
<b>4.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de sikaflex en 3 cuerpos fijos en espacio entre cuerpo fijo y la estructura que lo soporta, para evitar filtraciones de agua. Especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos color gris.	glb	1	72101507

<b>4.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de remplazo de vidrio partido ubicado en cuerpo fijo fachada principal piso 2. Medidas aproximadas 2,21*1,00 m, incluye dos capas de polarizado.	und	1	72101507
<b>4.3</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de reemplazo de chapa antipático de cuarto eléctrico, con las mismas especificaciones de las instaladas en la Gerencia.	und	1	30171613 72101507
<b>5</b>	<b>CUBIERTA</b>			
<b>5.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de cordón de sika-flex en el perímetro de remate instalado en bordes de columnas enanas, y flanches en costados de cubierta para evitar filtraciones de aguas lluvias. Especificación sika-flex 221 adhesivo de poliuretano multiusos.	ML	250	72101507
<b>5.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de revisión y limpieza de tuberías y bajantes de aguas lluvias.	glb	1	72101507
<b>5.3</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de revisión y limpieza de vigas canales	ml	55,05	72101500 – 72151514
<b>5.4</b>	Servicio de instalación y mantenimiento a manto instalado en vigas canales y bordes de cubierta. Especificación manto: impermeabilizante acrílico tipo sika fill power gris y el refuerzo en tela poliéster. Aplicación de 2 capas de acrílico a 89,68 ml de elementos con manto instalado.	glb	1	72101500 – 72151514

5.5	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de Sika Boom, espuma expansiva de poliuretano en zonas con rotura por oxidación en cubierta tipo sandwich de la edificación.	glb	1	72101500 – 72151514
5.6	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de una capa fina de pintura poliéster por aspersión en los lugares que se presenten rayones o deterioro de la superficie, tanto de la misma cubierta como en remates metálicos perimetrales. Donde sea necesario lijar superficies afectadas de cubierta con presencia de óxidos con grano inferior a #200, suministro de imprimante y 3 capas de pintura poliéster color blanco ral 9001 en superficies con presencia de óxidos. Cubierta edificio.	m2	34,8	72101500 – 72151514

**NOTA:** El ítem 2.3 con la descripción Servicio de instalación y mantenimiento de manguera y (2) boquillas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios para esta actividad. Especificación manguera Zyfire 1 1/2" x 100m" Single Jacket Hose W.P.: 150PSI. CUANDO SEA NECESARIO, hace referencia, y se deja claridad que las dos mangueras existentes, deben ser probadas y/o revisadas en caso tal se quiera el cambio de alguna de ella el ítem debe ser cobrado completo, en caso tal de que las mangueras estén en buenas condiciones, el contratista deberá suministrar solo las dos boquillas indicadas en el ítem y presentar la correspondiente factura, y ese será el valor correspondiente a cobrar.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial está determinado por el promedio que resulta del valor total de los precios del mercado recibidos en las cotizaciones, acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS IVA INCLUIDO (\$24.965.253)**, , Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación:

No. DE CDP	RUBRO	NOMBRE	FECHA	VALOR
139521	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2021-11-16	26.301.836
TOTAL				26.301.836

#### 4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista el 100% al culminar el contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

La factura presentada debe ser electrónica, radicada en la plataforma Olimpia, debe ser cargada en la plataforma Secop II y adjuntar al correo del supervisor todos los soportes para el trámite correspondiente.

#### 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección es de **Quince (15) días**, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El acta de inicio se deberá suscribir una vez el contratista haya presentado y el supervisor haya aprobado el cronograma y demás documentación prevista en los documentos precontractuales y la invitación pública.

El oferente que resulte ganador del presente proceso deberá ejecutar el contrato en el tiempo establecido por la Entidad y en las condiciones determinadas en las especificaciones técnicas.

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira de la Contraloría General de la República, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Igualmente, y en apego a la directriz de Colombia - Compra eficiente, se exigirá una experiencia proporcional en cuantos factores tiempo y económico. Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan considerando las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato y el ofrecimiento más favorable, corresponde al proponente que ofrezca el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera: La Contraloría efectuará la verificación de la capacidad jurídica y experiencia, que se establezcan para el presente proceso de selección.

En caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en la propuesta o entre los datos contenidos en los documentos y certificados anexos, tratándose de obligaciones del proponente, se adoptará la declaración que sea más favorable a la Contraloría.

En caso de presentarse empate en el precio presentado se escogerá la oferta que haya sido radicada primero, siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación exigidos.

## **7 FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se contemplan en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que incorporó como otra modalidad de contratación la Selección de Mínima Cuantía; el párrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Mediante el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Gobierno Nacional, reglamentó la modalidad de selección de la contratación de mínima cuantía, estableciendo el procedimiento para las adquisiciones de bienes, servicios y obras, cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto.

## **8 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El lugar de la prestación del servicio será en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira de la Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 15 No 14B-49 en la ciudad de Riohacha.

## **9 GARANTÍA:**

### **1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.**

Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 20% del valor total del contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

### **2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.**



Que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 5% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más.

### **3. Calidad de los bienes y servicios.**

Cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, o (iii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor será del 20% del valor del contrato y su vigencia será de un (1) año contado a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad

### **4. Estabilidad y calidad de la obra.**

Que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa sufridos por la obra entregada, imputables al contratista; el valor será del 20% del valor del contrato y su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad.

### **5. Responsabilidad civil extracontractual**

Que cubre a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; el valor será equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) con vigencia por todo el período de ejecución del contrato.

## **10 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad señaladas en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 1° al 4° y 90° de la Ley 1474 de 2011, Artículo 221° del Decreto-Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6° Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el inciso 5 de su numeral 6.3, concordante con lo dispuesto en el Decreto

1082 de 2015.; o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

La Contraloría General de la Republica sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de Consorcio o Unión Temporal, solo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar.

## **11 FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA**

La oferta deberá ser presentada a través de la plataforma Secop II en Original, debidamente firmada y foliada por el representante legal o por la persona autorizada, **el valor relacionado en la plataforma por usted como oferente es el valor de su oferta económica cuyo valor debe ser coincidente con el de los formatos de oferta económica anexos a esta invitación pública.**

NOTA: Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación. Los costos asociados a la presentación de las ofertas serán a cargo del oferente.

El valor total de la oferta deberá incluir IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del respectivo Anexo 1 de la invitación pública.

La oferta y demás documentos del proponente deben redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No podrán figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta será aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta.

## **12. SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA**

En caso que la entidad al momento de evaluar la oferta considere que el proponente debe subsanar la misma, el plazo otorgado para allegar los documentos, será hasta el termino de traslado del informe de evaluación, so pena de verificar la oferta con el siguiente proponente que ofrezca el mejor precio

En caso de ser proponente único durante el proceso el termino para subsanar será hasta antes de la aceptación de la oferta.

## **13. DOCUMENTACION REQUERIDA AL PRESENTAR LA OFERTA.**

- ✓ Carta de Presentación de la Propuesta que deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de la presente invitación.
- ✓ En caso de que aplique, certificado de Inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.
- ✓ Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.
- ✓ El proponente debe adjuntar con su propuesta debidamente certificación de aportes parafiscales de la presente Invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.
- ✓ Rut actualizado
- ✓ Certificación Bancaria actualizada. (Del último mes).
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural
- ✓ En caso de persona jurídica, el proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente deberá anexar además en su propuesta los siguientes documentos:

### **Compromiso anticorrupción.**

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los

proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la sola suscripción del CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA del presente Pliego de Condiciones.

### **Cumplimiento de las Obligaciones con la Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar; si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; si es Persona Natural, se deben presentar las planillas de pago de los citados aportes.

### **Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales**

La Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría general de la república No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.

### **Compromiso de Calidad.**

El proponente debe manifestar en forma expresa mediante documento suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, o directamente en caso de ser persona natural, que los servicios y productos ofrecidos son de primera calidad, reúnen la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas por la Contraloría en los estudios previos y en la invitación pública, y la entrega de las obras tendrá los máximos estándares de calidad.

### **Trabajo en Alturas**

El proponente debe acompañar a la oferta manifestación expresa que su personal cuenta con certificación de trabajo en alturas, además previo inicio del contrato debe allegar la certificación del personal que realizará tales actividades.

### **Documentos del personal que prestara el servicio.**

El proponente debe acompañar a la oferta certificación que indique que cuenta con el personal detallado en los estudios previos.

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia específica del Residente de Obra, el proponente allegará con su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil.
- ✓ Certificado de vigencia actualizada de la tarjeta o matrícula profesional expedida con un término de antelación no mayor a seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Certificaciones de experiencia suscritas por el propietario o por el constructor de la obra ejecutada en la que se indique que actuó como Residente. Las certificaciones contendrán la siguiente información: nombre, dirección y teléfono de quien suscribe la certificación; descripción de la obra realizada y plazo de duración de la obra civil ejecutada.
- ✓ Carta de compromiso suscrita por el residente de obra ofrecido por el proponente (dirigida a la Contraloría General de la República y al presente proceso de selección), mediante la cual manifieste su compromiso de actuar como residente de obra del respectivo proponente en la ejecución del contrato, en caso de este último resultar adjudicatario del presente proceso de selección.

### **Documentos que acrediten experiencia:**

El proponente deberá acreditar la ejecución de DOS (2) contratos con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, al objeto del presente contrato suscrito dentro de los últimos Cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección, el monto de los referidos contratos debe ser igual o superior al del presente proceso. Si las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por Entidades del Sector Privado, se deben soportar con Facturas de Venta del bien.

En la Certificación expedida por la entidad contratante, debe constar que el contrato se encuentra ejecutado, la identificación de las partes, el valor del contrato, la fecha de terminación, los bienes obras o servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, así como los códigos de clasificación con los cuales se identifica, para lo cual hará uso del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y la fecha de terminación.

En caso de haber sido ejecutado siendo miembro de un consorcio o unión temporal en el que haga parte el proponente, indicar el porcentaje de participación. En el evento que la certificación expedida por el contratante no indique los códigos de clasificación relacionados con el objeto del contrato, la proponente persona natural, deberá acompañar dicha certificación con una declaración en la que indique bajo la gravedad de juramento, las clasificaciones

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo una certificación y la experiencia del proponente plural corresponderá a la sumatoria de la experiencia de sus integrantes. En todo caso, se deberá acreditar cumpliendo con la totalidad de exigencias contenidas en el presente numeral.

No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, ni relación de contratos celebrados o referencias comerciales o facturas por sí solas.

Las copias de contratos, actas de liquidación, relación de contratos, referencias comerciales, facturas, etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y cumplimiento presentadas y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

La Contraloría se reserva el derecho de verificar las certificaciones con las empresas o entidades emisoras.

En caso de anexarse certificaciones de más de dos contratos la entidad tendrá en cuenta solo aquellas que cumplan con los requisitos exigidos en el presente numeral.

Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones requeridas.

La entidad se reserva el derecho de solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

## **14 OTROS ASPECTOS.**

### **15.1 VISITA AL SITIO DE LA OBRA (OPCIONAL)**

El proponente podrá efectuar visita técnica al lugar objeto de las obras de acuerdo al cronograma establecido en este proceso, en donde podrá evaluar entre otros aspectos, el espacio físico, los requerimientos de obras civiles, identificar posibles dificultades que se pueden presentar en la obra y, en general, tener un acercamiento con la magnitud del proyecto y el estado del inmueble. El lugar de encuentro será la Carrera 15 No 14 B – 49 Avenida los Estudiantes de la ciudad de Riohacha – Guajira.

## **16. SUPERVISION.**

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 24 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015, expedida por el Contralor General de la República, la supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, quien podrá apoyarse para el cumplimiento de su labor en funcionarios y/o contratistas que tengan la idoneidad para cumplir dicha labor.

Para el presente proceso se designa al Dr. Luis Eduardo Acosta Medina, como supervisor del contrato. El supervisor de apoyo verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, de acuerdo con las normas que rigen la responsabilidad en materia de supervisión contractual, quien deberá cumplir con las disposiciones del artículo 25 de la Resolución Organizacional No. 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas legales sobre la materia.

## 17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

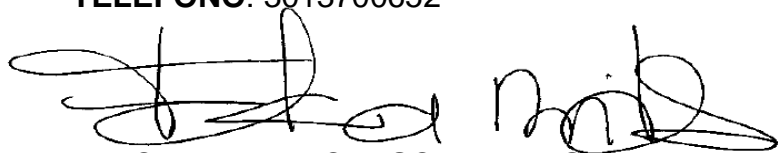
Actividades del proceso	Fecha/Hora	Medio de publicación y/o recibo de las ofertas
Publicación de la invitación pública.	23 noviembre de 2021	Plataforma Secop II
Recepción de observaciones.	23 noviembre de 2021 hasta las 6:30PM	Plataforma Secop II
Visita al sitio de la obra	24 de noviembre de 2021 a las 8 :00 AM	Carrera 15 No 14B-49 Sede de la Gerencia Departamental.
Respuesta a observaciones	24 de noviembre de 2021	Plataforma Secop II
Plazo para expedir Adendas	24 de noviembre de 2021	Plataforma Secop II
Presentación y recibo de las ofertas.	25 noviembre de 2021 hasta las 10 AM	Plataforma Secop II
Apertura de Sobres electrónicos.	25 de noviembre 2021 a las 10:05 AM	Plataforma Secop II
Publicación de lista de oferentes	25 de noviembre de 2021 a las 10:10 PM	Plataforma Secop II
Verificación del proponente con el menor precio y de los requisitos habilitantes y técnicos.	26 de noviembre de 2021	Plataforma Secop II
Publicación informe de evaluación	29 de noviembre de 2021	Plataforma Secop II
Traslado para presentar observaciones a la evaluación de la oferta con el menor precio.	29 de noviembre 2021 hasta las 6:00PM	Plataforma Secop II
Respuestas a las observaciones y comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierto del proceso.	30 de noviembre de 2021	Plataforma Secop II

## XII. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

**DIRECCIÓN:** CARRERA 15 N° 14B- 49 Avenida Los Estudiantes Municipio de Riohacha

**CORREO ELECTRÓNICO:** Monica.bedoya@contraloria.gov.co

**TELEFONO:** 3013700652



**TELCANA FRANCHESCA BUILES ZAPATA**

**Gerente Departamental**

Proyectó: Mónica Bedoya

## ANEXO 1

### MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores

**GERENCIA DEPARTAMENTAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCION**

**REF: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía GUJ- MC- 014 de 2021.**

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por objeto **“CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA”**, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

#### **OFERTA BÁSICA**

**“CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA”**,

**PLAZO: Quince (15) DIAS.**

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco incurso(s) en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que represento no se encuentran embargadas.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.



- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIT

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)  
Cédula de ciudadanía

## ANEXO 2 – FORMATO OFERTA ECONOMICA

### CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>1</b>	<b>PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS</b>				
<b>1.1</b>	Mantenimiento preventivo de la parte eléctrica y mecánica de la plataforma para discapacitados (transporte vertical para personas con movilidad reducida). Incluye revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1		
<b>2</b>	<b>RED CONTRA INCENDIOS</b>				
<b>2.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de dos (2) baterías y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios para esta actividad. ESPECIFICACION BATERIA: 8D 1600T, VOLTAJE 12 VOLT, Cap Arranque (22° C) 1650 Amp., Cap Arranque (-18° c) 1200 Amp., Cap Reserva 305 Min. CUANDO SEA NECESARIO.	und	2		
<b>2.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de (1) manguera y (2) boquillas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios para esta actividad. Especificación manguera Zyfire 1 1/2" x 100m Single Jacket Hose W.P. : 150PSI. Las mangueras existentes deben ser probadas en caso tal sea necesario se debe reemplazar. CUANDO SEA NECESARIO.	und	1		
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
<b>3.1</b>	Mantenimiento preventivo a planta eléctrica y su correspondiente transferencia. Incluye cambio de filtro de aire, revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1		

<b>3.2</b>	Mantenimiento preventivo a UPS. Incluye revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1		
<b>3.3</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de lámpara de 60x60 42w con las mismas especificaciones técnicas de las instaladas en las instalaciones de la Gerencia Departamental, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios. Incluye balastro. CUANDO SEA NECESARIO.	und	1		
<b>3.4</b>	Mantenimiento de Caseta en superboard, para corrección de filtraciones de aguas lluvias, color gris basalto para transferencia de planta eléctrica. Transferencia con caseta existente de 0,90*0,43*2,15	und	1		
<b>3.5</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de dos (2) postes de energía, ubicados en las fachadas del edificio, estos elementos funcionan con foto celdas, incluye revisión general, cambio de fotocelda si es necesario, y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Los dos postes actualmente no funcionan.	und	2		
<b>3.6</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de ajuste de tomas de piso desprendidos, y arreglos a tomas dañadas.	und	10		
<b>3.7</b>	Servicio de instalación y mantenimiento a extractores ubicados en baños piso 1 y 2.	und	5		
<b>4</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
<b>4.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de sikaflex en 3 cuerpos fijos en espacio entre cuerpo fijo y la estructura que lo soporta, para evitar filtraciones de agua. Especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos color gris.	glb	1		

4.2	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de remplazo de vidrio partido ubicado en cuerpo fijo fachada principal piso 2. Medidas aproximadas 2,21*1,00 m, incluye dos capas de polarizado.	und	1		
4.3	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de reemplazo de chapa antipático de cuarto eléctrico, con las mismas especificaciones de las instaladas en la Gerencia.	und	1		
5	<b>CUBIERTA</b>				
5.1	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de cordón de sikaflex en el perímetro de remate instalado en bordes de columnas enanas, y flanches en costados de cubierta para evitar filtraciones de aguas lluvias. Especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos.	ML	250		
5.2	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de revisión y limpieza de tuberías y bajantes de aguas lluvias.	glb	1		
5.3	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de revisión y limpieza de vigas canales	ml	55,05		
5.4	Servicio de instalación y mantenimiento a manto instalado en vigas canales y bordes de cubierta. Especificación manto: impermeabilizante acrílico tipo sika fill power gris y el refuerzo en tela poliéster. Aplicación de 2 capas de acrílico a 89,68 ml de elementos con manto instalado.	glb	1		
5.5	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de Sika Boom, espuma expansiva de poliuretano en zonas con rotura por oxidación en cubierta tipo sandwich de la edificación.	glb	1		
5.6	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de una capa fina de pintura poliéster por aspersion en los lugares que se presenten rayones o deterioro de la superficie, tanto de la misma cubierta como en remates metálicos perimetrales. Donde sea necesario lijar superficies afectadas de	m2	34,8		

	cubierta con presencia de óxidos con grano inferior a #200, suministro de imprimante y 3 capas de pintura poliéster color blanco ral 9001 en superficies con presencia de óxidos. Cubierta edificio.			
SUBTOTAL				
ADMINISTRACION				
IMPREVISTOS				
UTILIDAD				
IVA SOBRE UTILIDAD				19%
TOTAL				

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)  
Cédula de ciudadanía

### ANEXO 3- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES

**CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	ACEPTO
<b>1</b>	<b>PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS</b>			
<b>1.1</b>	Mantenimiento preventivo de la parte eléctrica y mecánica de la plataforma para discapacitados (transporte vertical para personas con movilidad reducida). Incluye revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1	
<b>2</b>	<b>RED CONTRAINCENDIOS</b>			
<b>2.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de dos (2) baterías y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios para esta actividad. ESPECIFICACION BATERIA: 8D 1600T, VOLTAJE 12 VOLT, Cap Arranque (22° C) 1650 Amp., Cap Arranque (-18° c) 1200 Amp., Cap Reserva 305 Min. CUANDO SEA NECESARIO.	und	2	
<b>2.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de (1) manguera y (2) boquillas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios para esta actividad. Especificación manguera Zypire 1 1/2" x 100m" Single Jacket Hose W.P. : 150PSI. Las mangueras existentes deben ser probadas en caso tal sea necesario se debe reemplazar. CUANDO SEA NECESARIO.	und	1	
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			

<b>3.1</b>	Mantenimiento preventivo a planta eléctrica y su correspondiente transferencia. Incluye cambio de filtro de aire, revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1	
<b>3.2</b>	Mantenimiento preventivo a UPS. Incluye revisión general del sistema, limpieza, reemplazo de elementos menores, informe de estado del sistema con recomendaciones.	und	1	
<b>3.3</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de lámpara de 60x60 42w con las mismas especificaciones técnicas de las instaladas en las instalaciones de la Gerencia Departamental, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, mano de obra, herramienta y equipos necesarios. Incluye balastro. CUANDO SEA NECESARIO.	und	1	
<b>3.4</b>	Mantenimiento de Caseta en superboard, para corrección de filtraciones de aguas lluvias, color gris basalto para transferencia de planta eléctrica. Transferencia con caseta existente de 0,90*0,43*2,15	und	1	
<b>3.5</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de dos (2) postes de energía, ubicados en las fachadas del edificio, estos elementos funcionan con foto celdas, incluye revisión general, cambio de fotocelda si es necesario, y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Los dos postes actualmente no funcionan.	und	2	
<b>3.6</b>	Servicio de instalación y mantenimiento de ajuste de tomas de piso desprendidos, y arreglos a tomas dañadas.	und	10	
<b>3.7</b>	Servicio de instalación y mantenimiento a extractores ubicados en baños piso 1 y 2.	und	5	

<b>4</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>			
<b>4.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de sikaflex en 3 cuerpos fijos en espacio entre cuerpo fijo y la estructura que lo soporta, para evitar filtraciones de agua. Especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos color gris.	glb	1	
<b>4.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de remplazo de vidrio partido ubicado en cuerpo fijo fachada principal piso 2. Medidas aproximadas 2,21*1,00 m, incluye dos capas de polarizado.	und	1	
<b>4.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de remplazo de chapa antipático de cuarto eléctrico, con las mismas especificaciones de las instaladas en la Gerencia.	und	1	
<b>5</b>	<b>CUBIERTA</b>			
<b>5.1</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de cordón de sikaflex en el perímetro de remate instalado en bordes de columnas enanas, y flanches en costados de cubierta para evitar filtraciones de aguas lluvias. Especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos.	ML	250	
<b>5.2</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de revisión y limpieza de tuberías y bajantes de aguas lluvias.	glb	1	
<b>5.3</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de revisión y limpieza de vigas canales	ml	55,05	



<b>5.4</b>	Servicio de instalación y mantenimiento a manto instalado en vigas canales y bordes de cubierta. Especificación manto: impermeabilizante acrílico tipo sika fill power gris y el refuerzo en tela poliéster. Aplicación de 2 capas de acrílico a 89,68 ml de elementos con manto instalado.	glb	1	
<b>5.5</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de Sika Boom, espuma expansiva de poliuretano en zonas con rotura por oxidación en cubierta tipo sandwich de la edificación.	glb	1	
<b>5.6</b>	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de una capa fina de pintura poliéster por aspersion en los lugares que se presenten rayones o deterioro de la superficie, tanto de la misma cubierta como en remates metálicos perimetrales. Donde sea necesario lijar superficies afectadas de cubierta con presencia de óxidos con grano inferior a #200, suministro de imprimante y 3 capas de pintura poliéster color blanco ral 9001 en superficies con presencia de óxidos. Cubierta edificio	m2	34,8	

#### ANEXO 4

#### ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

(Según sea el caso)

\_\_\_\_\_, identificado con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad \_\_\_\_\_, domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad \_\_\_\_\_, domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_, hemos decidido conformar una (Unión Temporal o Consorcio) en los términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas.

**CLÁUSULA PRIMERA :** La (Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante con la xx, cuyo objeto es el servicio de vigilancia integral y seguridad en la modalidad de vigilancia fija y/o móvil para las instalaciones donde funciona la Gerencia Departamental de La Guajira de la Contraloría General de la República, en Riohacha. **CLÁUSULA SEGUNDA :** La participación en la (Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del \_\_\_\_\_ % para % \_\_\_\_\_ y del \_\_\_\_\_ % para \_\_\_\_\_.

**CLÁUSULA TERCERA:** (Integrante) y (Integrante) responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.

**CLÁUSULA CUARTA:** Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de \_\_\_\_\_ como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio).

**CLÁUSULA QUINTA :** la duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA SEXTA :** Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio)

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de ----- en la ciudad de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre, Identificación, persona jurídica que representa

\_\_\_\_\_  
Nombre, Identificación, persona jurídica que representa